

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de enero dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.**

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de diciembre de 2020.

**2.) EXPEDIENTE 3245/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE "A" DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado

1 / 3

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



**PRIMERA CONVOCATORIA**

“REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Armando Ingala Charlin en representación de la entidad “CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPYP UNO”, con C.I.F. número G-78135563, domiciliada en 28016 Madrid, Avenida Ramón y Cajal número 79, Bajo A.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. José Enrique Arribas Cano, en representación de la entidad “ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA”, con C.I.F. número G-80054760, domiciliada en 28031 Madrid, Calle Puerto de Idiazabal número 3.
- **Proposición número 3**, suscrita por Dña. María Jesús Álava Reyes en representación de la entidad “ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U.”, con C.I.F. número B-83757674, domiciliada en 28003 Madrid, Calle Arturo Soria número 329.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “A” denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Armando Ingala Charlin, en representación de la entidad “CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPYP UNO”, con C.I.F. número G-78135563.
- D. José Enrique Arribas Cano, en representación de la entidad “ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA”, con C.I.F. número G-80054760.
- Dña. María Jesús Álava Reyes en representación de la entidad “ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U.”, con C.I.F. número B-83757674.

**2.2.- APERTURA DEL SOBRE “B” DENOMINADO “CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE”.**

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE “B” denominado “CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE” de los licitadores presentados y admitidos, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE “B” de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en la cláusula novena, apartado b), del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios evaluables automáticamente.

**3.) EXPEDIENTE 3645/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “VIAL PEATONAL Y DE TRÁFICO DE EMERGENCIA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y EL PASEO DEL ARENERO EN MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.**

**3.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, y que fue requerida por la Mesa de Contratación en su anterior sesión de fecha 28 de diciembre de 2020.

Calificada la citada documentación requerida, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir a la entidad “PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

**4.) EXPEDIENTE 3829/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y RETIRADA DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA CINCO PISTAS DE PADEL INTERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA DEHESA DE MEJORADA DEL CAMPO(MADRID)”.**

Dado que la Mesa no dispone en este momento de todos los sobres presentados por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Dejar el asunto sobre la Mesa y convocar Mesa de Contratación para mañana día 13 de enero de 2021 a las 11:00 horas para tratar este asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las doce horas y siete minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

